

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 9 de setiembre de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 17. "Industria Gráfica" Sub grupo 02, "Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones"(Montevideo)**, comparecen por una parte la ASOCIACION DE DIARIOS Y PERIÓDICOS DEL URUGUAY (ADYPU), representada en este acto por el Dr. Daniel de Siano y el Lic. Horacio Santeugini , por otra parte: el SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS (SAG), representado en este acto por los Sres. Manuel Cabrera y Loreley Corbo y por el Poder Ejecutivo: Mag. Marcela Barrios y Dr Pablo Gutiérrez quienes HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido la Clausula DÉCIMA literal b, del acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el 26 des setiembre de 2018 corresponde aplicar un correctivo final de un 4,02%, sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020, como resultado de la diferencia entre el aumento nominal otorgado en el período 1ero de julio de 2019 y 30 de junio de 2020 (6,09%) y la inflación real observada en el mismo período (10,36%).

SEGUNDO: Por consiguiente a partir del 1° de julio de 2020, los salarios mínimos serán los siguientes:

CARGO	Julio 2020
Ayudante embuchadora	39305,90
Ayudante máquina plana	42663,70
Ayudante máquina rotativa	35540,39
Ayudante electricista	35296,98
Auxiliar limpieza máquina	32590,31
Oficial 1ra dobladora	54580,94
Oficial 2da. Embuchadora	43256,24
Oficial 2da máquina rotativa	51501,55
Oficial cortador 1ra	61200,61
Oficial cortador 2da	49379,29
Oficial embuchadora 1ra	54507,99
Oficial máquina plana 1ra	70712,57
Oficial máquina plana 2da	50443,13
Oficial máquina rotativa 1ra	59074,60
Oficial técnico electrónico	59375,73
Oficial copiator 1ra	50443,18
Oficial electricista 1ra	59644,89
Oficial mecánico 1ra	47039,88
Oficial fotomontaje 1era	52354,67
Oficial fotomontaje 2da	40293,48
Oficial fotomecánica 1era	41515,16
Oficial fotomecánica 2da	31037,83
Ayudante fotomecánica	31037,83
Armador en pantalla 1ra	50409,50
Auxiliar Depósito	35540,39

SAG

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pablo Gutierrez MISS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diseñador 1ra	49509,92
Scanner 1ra (of. Trat. Imag.1a.)	53191,11
Ayudante Diseño	31037,83
Ayudante Scanner	31912,11
Digitador	45428,95
Oficial Troquelador	58129,27
Packaging	31037,83
Elevadorista de 1a	42663,70
Oficial de Segunda Avanzada Maquina Offset	60589,48

Se leyó y para constancia de lo actuado se firma en lugar y fecha indicados arriba.

[Handwritten signature]
SPB

[Handwritten signature]
MSS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MSS

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

09 SEP 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2004/2020

Folio 01 al 03

Grupo A

Sub-Grupo 02 - Montevideo -


Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro